

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**AUTO No. 00683**

Pitalito, 18 de agosto de 2022

Mediante radicado CAM No. 20223400214152 del 08/08/2022, el señor BREINER SAUL NARANJO ESPAÑA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1082773052 de San Agustín, residente en la vereda Primavera, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico menor a 10 m<sup>3</sup>, de varios árboles de las especies denominadas comúnmente como Huesillo, Aguacatillo, Higuierón, Algodonsillo y Laurel, localizados en el lote rural "CANASTOS", ubicado en la vereda Primavera del municipio de Isnos, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Copia de promesa de compraventa de un lote de terreno rural, con una extensión superficial de 6 has.
- Declaración juramentada No. 1169-2022, firmada por dos testigos, ante notario.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular proferidos por la Dirección Territorial Sur de la CAM.
- Registro VITAL No.2300108277305222001 del 4 de agosto de 2022.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a la profesional SANDRA MILENA BETANCOUR adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.



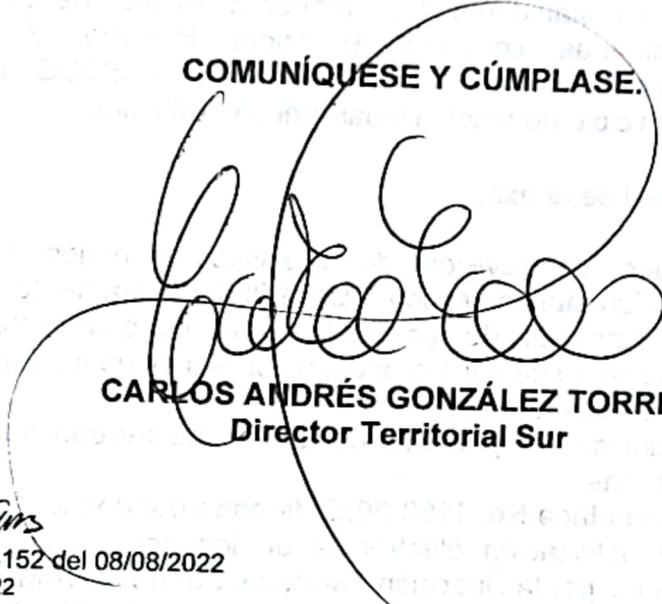
**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

**CUARTO.-** Fijar en Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete (\$66.667,00) M/CTE el valor a pagar por BREINER SAUL NARANJO ESPAÑA, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour *Surs*  
Radicado 20223400214152 del 08/08/2022  
Expediente: PAF-00683-22  
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita